



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ____ TOTAL X
No. 11

Bogotá (Cundinamarca), DICIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MELISSA GÓMEZ BARBOSA Identificación 1.018.505.624 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 47 # 22A-89 APTO 302 Teléfono de contacto 3134801890 E-mail de contacto: melissagomezbar@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de nombramiento (000613 de 09 de Enero de 2025) Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 396-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 07/02/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-46-101039011 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 12/SEP/2025 Aprobado por: TC: LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 35425 Fecha expedición 06 DE FEBRERO DE 2025 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003-09 Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: \$50.380.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 FEBRERO 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Consolidar y verificar QUE los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Oficina 168
Bogotá D.C.
cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor específico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio.
3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo.
4. Elaborar los informes y presentaciones de ejecución de los convenios que cuentan con aportes pendientes para las unidades militares, con el fin de mostrar los resultados del avance de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales para las videoconferencias, reuniones administrativas y comité asesor del Ministerio de Defensa Nacional.
5. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento.
6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten.
7. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional.
8. Verificar la información contenida en el anexo 5, respecto de la ejecución del convenio, garantizando que los valores correspondan a lo relacionado en el formato F.29 acorde los convenios que le sean asignados.
9. Participar en todas las reuniones que así disponga el Comando Financiero Dirección de Convenios de Colaboración.
10. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.
11. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos.
12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.
13. Elaborar las actas de recibo a satisfacción de los bienes y servicios que se requieran en los diferentes planes de inversión supervisando que estén de acuerdo a las especificación y necesidades requeridas por la DICCO, recolectando las firmas de los que en ellas intervienen.
14. Elaborar oficios a la Oficina de apoyo Logístico con el fin de que realice las entradas y salidas del almacén en el sistema SAP, de los bienes deprecionados por la Dirección de Convenios.
15. Elaborar oficio a la Dirección Contable y de Tesorería solicitando la Contabilización de los servicios recibidos a satisfacción entregados por los diferentes convenios de colaboración cuando estos son en Especie.
16. Elaborar el Informe F29 mensual y trimestral de cada convenio de colaboración de los recursos destinados para la Dirección de Convenios de colaboración y realizar entrega al área encargada de acuerdo a normatividad vigente.
17. Recopilar y organizar los soportes documentales referentes a la ejecución de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza -- Oficina 166
Bogotá D.C.
cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



	18. Elaborar el acta de balance final de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios una vez se finaliza su vigencia. 19. Coordinar con el área de seguimiento la verificación y gestión de los convenios que se encuentran próximos a vencer ante el área jurídica DCCO, que determinen recursos para la Dirección de Convenios de Colaboración, con el fin de efectuar la ejecución de los mismos dentro de los plazos establecidos. 20. Elaborar las planillas de pago de viáticos para el personal de Oficiales, Suboficiales, Civiles de planta y Prestadores de Servicios previa entrega de documentación de acuerdo a formato establecido. 21. Elaborar oficios solicitudes de consignación a las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de dinero una vez se suscriba el convenio, de acuerdo a formato establecido, y realizar seguimiento a las consignaciones que se encuentren pendientes por realizar por parte de las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de Dinero y realizar seguimiento y todas las gestiones tendientes a la contabilización de los convenios, en las cuentas de orden (Dinero y Especie) 22. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación. 23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético. 24. Elaborar informes y presentaciones pertinentes a la estructuración, ejecución y liquidación de los aportes establecidos para la Dirección de Convenios de Colaboración. 25. Consolidar, verificar y elaborar el informe F-30, con el fin de ser enviado a comando general. 26. Verificar y revisar el informe trimestral (F29 y/o informes de supervisión) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior. 27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación
--	---

	según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo															
10. PERIODO DEL INFORME	DEL DICIEMBRE 2025															
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Consolidar y verificar QUE los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F-29 corresponda a la ejecución real del convenio. Soporte: Se revisaron los informes de supervisión y el F-29 de los siguientes convenios de colaboración: <table><tr><th>CONVENIO</th><th>UNIDAD BENEFICIA</th><th>MES DE REPORTE</th></tr><tr><td rowspan="2">24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED</td><td>COLOG (DIV07)</td><td rowspan="2">DICIEMBRE</td></tr><tr><td>DIV07</td></tr><tr><td rowspan="3">24-006 TERMoeLECTRICA EL TESORITO S.A.S E.SP</td><td>BRIER</td><td rowspan="3">DICIEMBRE</td></tr><tr><td>COLOG (DIV 06)</td></tr><tr><td>DIV07</td></tr><tr><td>24-008 EPM E.S.P</td><td>DIV01</td><td>DICIEMBRE</td></tr></table>	CONVENIO	UNIDAD BENEFICIA	MES DE REPORTE	24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	COLOG (DIV07)	DICIEMBRE	DIV07	24-006 TERMoeLECTRICA EL TESORITO S.A.S E.SP	BRIER	DICIEMBRE	COLOG (DIV 06)	DIV07	24-008 EPM E.S.P	DIV01	DICIEMBRE
CONVENIO	UNIDAD BENEFICIA	MES DE REPORTE														
24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	COLOG (DIV07)	DICIEMBRE														
	DIV07															
24-006 TERMoeLECTRICA EL TESORITO S.A.S E.SP	BRIER	DICIEMBRE														
	COLOG (DIV 06)															
	DIV07															
24-008 EPM E.S.P	DIV01	DICIEMBRE														

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Oficina 166
Bogotá D.C.
cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SCS114-1

		DIV07	
		COLOG (DIV07)	
	22-030 ISAGEN S.A. E.S.P.	BAADA1 (DIV01)	DICIEMBRE
	AC 09 ECOPETROL	COLOG	DICIEMBRE
		BAMCE	
		DAVAA	
		ESDAE	
	24-014 GENERADORA CHORRERITAS S.A.S	COLOG (DIV07)	DICIEMBRE
		CAIMI	
		DIV07	
	25-001 CELSIA	DIV03	DICIEMBRE
		DAVAA	
		COLOG (DIV02, DIV03, DIV04)	
		DIV05	
		BRIER	
		DIV03	
	25-003 GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	BAACA2 (DIV01)	DICIEMBRE
		BAADA1 (DIV01)	
		BAEEV2 (DIV01)	
		BICAR (DIV01)	
		GBMAT (DIV01)	
		GMRON (DIV01)	
		BMMA10 (DIV03)	
		BAACA3 (DIV03)	
		BICODI (DIV03)	
		COLOG (DIV01)	
		COLOG (DIV03)	
	24-010 ISAGEN S.A. E.S.P.	CEDE06 (DIV01)	DICIEMBRE
		CEDE06 (DIV03)	
		COLOG (DIV05-BICAI)	
		DIV05-BICAI	
		COLOG (DIV07-BAEEV4)	
		DIV07-BAEEV4	
		COLOG (DIV05-BIAYA)	
		DIV05-BIAYA	
	25-005 AES COLOMBIA & CIA S.C.A. E.S.P.	COLOG (DIV02-BILUD)	DICIEMBRE
		DIV02-BILUD	
	25-008 CEMEX COLOMBIA S.A.	COLOG (UNIDADES EJÉRCITO)	DICIEMBRE
		BRIER / ESDAE	
		COLOG (CEDE04 - UNIDADES EJÉRCITO)	DICIEMBRE
	25-009 PAREX RESOURCES	COLOG	DICIEMBRE
		DIV08 (GLMGC, BIRAN, GMRPI, BR18)	

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Oficina 166
Bogotá D.C.
cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



34396-1

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENCIONES DE COLABORACIÓN									
Orden	Fecha	Orden	Fecha	Orden	Fecha	Orden	Fecha	Orden	Fecha
1	202515032750383	2	2025752022797293	3	2025752029571073	4	2025430002609431	5	2025430002852581
6	2025752034767513	7	2025752036540893						

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1073 de 2015, en el marco del Convenio Marco 21-028 (2045118) para la vigencia de 2025.

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENCIONES DE COLABORACIÓN									
Orden	Fecha	Orden	Fecha	Orden	Fecha	Orden	Fecha	Orden	Fecha

SE RECIBIERON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN DONDE SE CONSOLIDÓ Y SE VERIFICÓ QUE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN (F29 Y/O INFORMES DE SUPERVISIÓN) REMITIDOS POR LOS SUPERVISORES ESPECÍFICOS DE MANERA MENSUAL POR LOS CONVENIOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES:

No.	No DOCUMENTO	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO
1	202515032750383	Control 4 Entrega de informe de supervisión y formato F-29 octubre 2025	DIV05	DICCO
2	2025752022797293	Entrega informe de supervisión y formato F-29 mes de Julio	ESDAE	DICCO
3	2025752029571073	Entrega Informe de supervisión y formato F-29 mes de Septiembre.	ESDAE	DICCO
4	2025430002609431	Informes de supervisión y formatos F29 mes de septiembre	ESDAE	DICCO
5	2025430002852581	Informes de supervisión y formatos F29 mes de octubre	ESDAE	DICCO
6	2025752034767513	Entrega informe de supervisión y formato F-29 mes de Octubre	ESDAE	DICCO
7	2025752036540893	Entrega Informes de Supervisión y formato F-29 mes Noviembre - ESDAE	ESDAE	DICCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Oficina 166
Bogotá D.C.
cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



ISO 9001

8	2025752036560383	Entrega informe de supervisión y formato F-29 mes de noviembre	ESDAE	DICCO
9	2025752036539753	Entrega informe de supervisión y formato F-29 Mes de Noviembre- ESDAE	ESDAE	DICCO
10	2025752036541223	Entrega informe de supervisión y formato F-29 Mes de Noviembre- ESDAE	ESDAE	DICCO
11	2025752036540363	Entrega informe de supervisión y formato F-29 Mes de Noviembre- ESDAE	ESDAE	DICCO

2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor específico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior, debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio.

Soporte: Se confrontaron los soportes de ejecución vs F29 y/o informes de supervisión vs Soportes de los siguientes convenios:

- 22-030 ISAGEN S.A. E.S.P. (RENTING ALQUILER CAMIONETAS DIESEL 4X4 DOBLE CABINA POR VALOR DE \$492.173.533)
- 24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED (PASAJES) POR VALOR DE \$5.276.855,00.

- 24-008 TERMoelectrica EL TESORITO S.A.S E. SP (KIT PISTA DE DERECHOS HUMANOS (AYUDAS DE INSTRUCCIÓN PARA REALIZAR EL PASO DE LA PISTA DE DERECHOS HUMANOS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS) y (PORTA PENDÓN RETRÁCTIL ROLL UP 100*200 CM)) POR VALOR DE \$10.123.568,00

- 25-001 CELSIA (SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) POR VALOR DE \$2.598.420.993,58

3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo.

Soporte: Se le informó a la encargada de convenios de la BAADA1 (DIV01) del Convenio N° 22-030 ISAGEN S.A. E.S.P., de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
\$2.994.875.786,00	95,6%	\$2.567.646.566,00	85,7%	9,9%

Soporte: Se le informó a la encargada de convenios de la DIV07 del Convenio 24-008 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.- EPM E.S.P., de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la CENAC CONVENIOS.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Oficina 166
Bogotá D.C.
cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
\$4.629.479.979	100%	\$0,00	0%	10%

Soporte: Se le informó a la encargada de convenios de la DIV07 del Convenio 24-010 (33/3852) ISAGEN S.A E.S.P., de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
\$ 881.157.764,00	100%	\$0,00	0%	10%

Soporte: Se le informó a la encargada de convenios de la DIV01 del Convenio 25-003 (GEB CW2267817) GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A E.S.P., de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
\$ 1.170.000.000,00	100%	\$0,00	0%	10%

Soporte: Se le informó a la encargada de convenios de la DIV03 del Convenio 25-003 (GEB CW2267817) GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A E.S.P., de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
\$ 468.000.000,00	100%	\$0,00	0%	10%

4. Elaborar los informes y presentaciones de ejecución de los convenios que cuentan con aportes pendientes para las unidades militares, con el fin de mostrar los resultados del avance de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales para las videoconferencias, reuniones administrativas y comité asesor del Ministerio de Defensa Nacional.

Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe	2025131037391823	Ejecución Convenio 22-030 ISAGEN

5. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento.

Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de comité	2025131016450316	Efectuar el quinto Comité de Coordinación para verificar los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración No. 25-001, suscrito

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza -- Oficina 166
Bogotá D.C.
cofip@buzonejercito.mil.co -- www.ejercito.mil.co

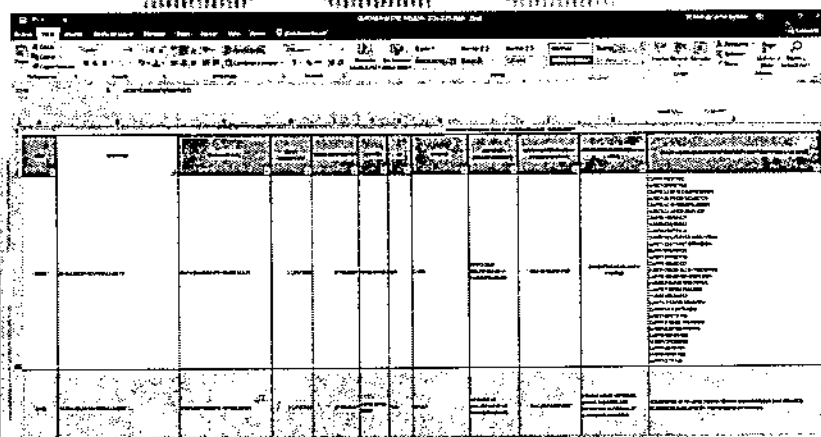


308175-1

			entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia-Ejército Nacional y la empresa CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P., convenio suscrito el día 17 de enero del 2025, cuya vigencia va hasta el 17 de enero del 2027
2.	Acta de comité	2025131016407396	Efectuar el Quinto Comité de Coordinación a los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración N° 24-014 suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia-Ejército Nacional y la empresa GENERADORA CHORRERITAS S.A.S E.S.P., convenio suscrito el día 27 diciembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 27 de diciembre del 2025

6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten.

Soporte: Se realizó la base de datos control de los convenios suscritos en la vigencia 2024-2025



7. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional.

Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de reunión	2025131016031976	Reunión interna DICCO para socializar la nueva caracterización del proceso de Gestión Contable
2	Acta de capacitación	2025131016424986	Programa de gestión de residuos sólidos – proceso de gestión integral de residuos

23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza -- Oficina 166
Bogotá D.C.
cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



Soporte:

[illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

NOTAS ACLARATORIAS Y/O CONSIDERACIONES ESPECIALES

Se relaciona 01 factura NCDIS 137 del 09 de abril del año 2025, la cual corresponde al total de la entrega por parte de la empresa, donde se visualiza el bien y el servicio de TOLDILLO DE COLOR VERDE, CON MANGAS PARA SER UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE CAMPAÑA PERMITIENDO EL FÁCIL USO CON LA HAMACA por un valor de \$512.680.228,00, de acuerdo a lo anterior se presenta el balance de la siguiente ejecución:

Valor Pedito : \$ 512.680.080,00
 Valor Ejecutado : \$ 512.680.228,00
 Valor sobrante perfecta ejecución : \$ -12.148,00

El COMANDO LOGISTICO declara que recibieron a satisfacción los aportes en especie por la suma de \$512.680.228,00, la empresa se encuentra a paz y salvo el valor, sobrante perfecta ejecución de \$-12.148,00, queda como optimización del gasto para la fuerza, en razón a la variación de precios del mercado.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

RECEBIÓ EL BOLL
 (UP 100-208 CM)

TOTAL : \$512.680,00 \$512.680,00

NOTAS ACLARATORIAS Y/O CONSIDERACIONES ESPECIALES

La Escuela de Derechos Humanos, DHI y Asuntos Jurídicos declara que se recibió a satisfacción los aportes en especie por la suma de \$10.123.568 por lo cual la empresa se encuentra a paz y salvo.

POR EJÉRCITO NACIONAL

Mayor. CARLOS MANUEL TORREGROZA ROSAS
 Subdirector Escuela de Derechos Humanos, DHI y Asuntos Jurídicos
 Supervisor Especifico Aportes
 Unidad

POR LA EMPRESA

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Oficina 166
 Bogotá D.C.
 cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



LOGO 1

ASUNTO: Acta de recibo y satisfacción del rubro A-02-02-01-004-008 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS (Baterías para vehículos y motocicletas) por valor de \$324,975,133.00 adquiridos por la CENAC CONVENIOS contratados con aportes en dinero acordados en el convenio de colaboración N° 24-014 suscritos entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL y la empresa GENERADORA CHORRERITAS S.A. E.S.P.

Las partes que intervienen en la presente acta dejan constancia de la entrega y recibida a satisfacción parcial, de los aportes que se realizaron a continuación, los cuales son entregados en razón al plan de inversión N° 202521701508333 del 22 Mayo/2025 que emite el Departamento de Logística, dando alcance al plan de inversión 2025217014106213 del 08 Feb/2025 aprobado en el Comité extraordinario según acta N° 20252131007350178 del 30 Mayo/2025.

[illegible]

Only those persons who are registered with the Electoral Commission may vote in the election.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS Y ARMAMENTO REVOLUCIONARIO COMANDO EN JEFE FUERZAS Y PROSPERIDAD	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	No. 141 10/01/2023 10/01/2023 Fecha de emisión: 2023-12-22
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS Y ARMAMENTO REVOLUCIONARIO COMANDO EN JEFE FUERZAS Y PROSPERIDAD	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	No. 141 10/01/2023 10/01/2023 Fecha de emisión: 2023-12-22

Las partes que intervinieron en la presente acta, dejan constancia de la entrega y recibo a satisfacción, de los aportes que se relacionan a continuación, los cuales son entregados en razón al plan de inversión No. 2025217005408233, aprobado mediante comité de coordinación 2025131006077526 del 14 de mayo de 2025.

[illegible]

APPROVED FOR SIGNATURE

iii. Figure 3

❖ **കിഷകിടം, കൃഷ്ണാക്ഷം, നാഗം**

¹ Debido a poder el otro plan.

DOI: 10.4068/gpo.2017.23

Y colocar coma en el cual
aprobado.

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE

Fonte por valor de XXX, de
corresponde XXX

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 205–212

Esta nota debe ser la de
nóro, por que se hizo, y
para de notas aclaraciones.
supléceme todo muy bien

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

Después de la especificación del canal de transmisión se debe especificar el tipo de canal de transmisión.

21. 1994-1995 1996-1997

incluye el valor de los tanteos
valor de XXX, así como los
correspondientes XXX

• Pagina 2

◎ 附錄 1 附錄 2 附錄 3

1000

 P.J. Hyland Cancer Services

• info@nau.kiev.ua, www.nau.kiev.ua

PS-1 **Requisito de Gases** **Requisito**
 Verificar que los gases estén correctamente
 etiquetados y que los recipientes estén
 correctamente etiquetados.

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

PL/Polym. Geom. Control
 Penta Inc. 681 10th St. 678-02

Valori eccezionali, verificati al piano di

PS: Higher Education

Indicador de riesgo y valor, del producto de

PATRIA HONOR LEALTAD

15. .CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL Asi mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral
16. RECOMENDACIONES	NINGUNA
17. CONCLUSIONES	CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de DICIEMBRE 2025


FIRMA SUPERVISOR
 Contrato No. 396-CENACPERSONAL-2025
 Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS
 Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
 Resolución de nombramiento (000613 de 09 de Enero de 2025)

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Oficina 166
 Bogotá D.C.
cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SEKOS E

